AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-073-CENACTUNJA-2021

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE
CENAC- REGIONAL TUNJA

Tunja, septiembre 13 de 2021

AVISO DE CONVOCATORIA

El MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL- DIADQ- CENAC REGIONAL TUNJA, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo exigido por en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2°, numeral 2 de Ley 1150 de 2007 y lo expresado en el Decreto 1082 de 2015, para la escogencia del contratista del presente proceso:

CONVOCA A:

A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 del 26 de mayo 2015 y el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Así como a las personas naturales y jurídicas con capacidad para contratar a participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-073-CENACTUNJA-2021**, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO Y VIGENCIA FUTURA 2022 PERTENECIENTE A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA**".

Para efectos de lo anterior y en atención a lo previsto por el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se informa lo siguiente aspectos:

1. ENTIDAD CONTRATANTE

Nombre de la entidad: **CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE - CENAC- REGIONAL TUNJA**
Dirección: Cantón Militar de Tunja Barrio el Dorado Kilómetro 1 Vía Toca –Oficina
Email: cenactun@buzonejercito.mil.co
Teléfono: 7470795

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

La correspondencia del presente proceso será recibida mediante MENSAJE a través de la plataforma SECOP II, en caso que haya indisponibilidad en la plataforma al correo electrónico: Mensajería Electrónica CENAC Tunja cenactun@buzonejercito.mil.co.

3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deben cargar la documentación única y exclusivamente a través del portal de www.colombiacompraeficiente.gov.co plataforma de contratación pública SECOP II ingresando al proceso correspondiente:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO Y EQUINO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO Y VIGENCIA FUTURA 2022 PERTENECIENTE A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA"

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La escogencia del contratista del presente proceso de selección se realizará mediante la modalidad de convocatoria de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, tal como lo establece la Ley 1150 de 2007 art. 2º, núm. 2º, lit. b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo estimado del contrato será hasta el 30 de junio de 2022.

6. LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos del proceso, tales como los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, las observaciones y respuestas, los pliegos definitivos, informe de evaluación, la resolución de adjudicación y demás documentos, se pueden consultar en la plataforma de contratación pública SECOP II Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II– ttp://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica o en el Cantón Militar de Tunja Barrio el Dorado Kilómetro 1 Vía Toca –Oficina

7. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-12) tienen obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio suscrito por el Estado de Colombia. Para que la contratación pública este cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública (en este caso Ejército Nacional) que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales") y (iii) que la contratación el bien no se encuentre excluida o exenta, como para el presente proceso:

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL				EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION		PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		Regla 1	Regla 2				Regla 3		
		APLICA	DESCRIPCIÓN	CUANTIA DEL ACUERDO	CUANTIA DEL PROCESO	APLICA	EXCEPCIONES	APLICA	
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	BIENES Y SERVICIOS	208.654.000,00	126.131.460,00	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62	NO	NO
	PERU	SI	BIENES Y SERVICIOS	396.443.000,00	126.131.460,00	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56,	NO	NO

							58, 62		
	MEXICO	SI	BIENES Y SERVICIOS	208.654.000,00	126.131.460,00	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62	NA	NO
CANADÁ		SI	BIENES Y SERVICIOS	241.786.000,00	126.131.460,00	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	NA	NO
CHILE		SI	BIENES Y SERVICIOS	209.002.000,00	126.131.460,00	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	NO	NO
COREA		SI	BIENES Y SERVICIOS	292.117.000,00	126.131.460,00	NO	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 59	NA	NO
ESTADOS AELC		SI	BIENES Y SERVICIOS	512.246.000,00	126.131.460,00	NO	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 59, 62	NA	NO
COSTA RICA		SI	BIENES Y SERVICIOS	241.786.000,00	126.131.460,00	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	NA	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	BIENES Y SERVICIOS	241.786.000,00	126.131.460,00	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	NA	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	BIENES Y SERVICIOS	505.115.000,00	126.131.460,00	NO	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58,62	NA	NO
MÉXICO		SI	BIENES Y SERVICIOS	78.920 USD	246,703,920.00	NO	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39	NO	NO
TRIANGULO NORTE	**EL SALVADOR**	SI	TODOS LOS PROCESOS	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal SUPERIOR A 82.811.600,00	126.131.460,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	NO	SI
	GUATEMALA	SI			126.131.460,00	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA (CAN)		SI	TODOS LOS PROCESOS	TODAS LAS CUANTIAS	126.131.460,00	SI	SIN EXCEPCIONES	NO	NA
(Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú)					126.131.460,00				

Por lo anterior, las ofertas de bienes y servicios de países con los que Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes, que cubren el presente proceso, deben ser tratadas como ofertas de proponentes colombianos y tendrán derecho al puntaje que se fije para estimular la industria nacional.

NOTA 1: Se aclara que para efectos de la acreditación de la Ley 816 de 2003, el proponente podrá citar los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes a efectos de acceder a la ponderación adicional que allí se trata, diligenciando el Formulario No. 09 que se encuentra estipulado en el proyecto de pliego de condiciones, en los términos indicados en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015

8. PRECALIFICACIÓN

El presente proceso no se realizará sorteo en consecuencia no hay lugar a lista de precalificados.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el cual regula la promoción del desarrollo en la contratación pública y amplía la limitación a MIPYMES de tal forma que aplica a los procedimientos adelantados por las entidades estatales sometidas al estatuto General de la Contratación, disminuyendo la cantidad de solicitudes para realizar la limitación a MIPYMES a dos (2). En este sentido y al haberse realizado la modificación a la norma, esta regulación se encuentra actualmente supeditada a su reglamentación y por lo tanto la entidad no podrá adoptar convocatorias a MIPYMES, por cuanto la eficacia de esta normativa se encuentra supeditada a la expedición del decreto reglamentario que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones previstas en el pliego de condiciones y que se relacionan a continuación, han sido estructurados de manera que los capítulos 1, 2 y 3 del pliego de condiciones contienen disposiciones de tipo general; igualmente cuenta con 3 Anexos dispuestos y preparados por LA NACIÓN-EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA y con 15 Formularios los cuales deben ser diligenciados en su integridad por el proponente.

10.1. DOCUMENTOS Y ANEXOS

El Anexo 1 "Datos del Proceso" se utiliza para precisar aquellos aspectos del proceso que no aparecen definidos en los capítulos 1 y 2, "Información general para los proponentes" y "Documentos y Criterios de Verificación y Evaluación", respectivamente, a fin de ajustarlos a condiciones específicas del proceso. En tal sentido, sus disposiciones complementan los aspectos pertinentes de tales capítulos y priman sobre ellas cuando se modifican parte de los mismos o se presenten contradicciones.

El Anexo 2 "Especificaciones de Obligatorio Cumplimiento" se utiliza para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la norma técnica o de los bienes solicitados. El Anexo 2 podrá ser de simple verificación en el evento en que los factores técnicos allí establecidos sean excluyentes y/o cuando se exija la acreditación de esa condición técnica bajo el cumplimiento de normas técnicas del bien o servicio que requiera ese tipo de evaluación, el oferente deberá diligenciar el anexo indicando el folio que soporta la condición técnica establecida.

El Anexo 3 "Minuta del Contrato" será una guía para las partes contratantes, en la cual estarán Señaladas las condiciones generales del contrato

10.2. FORMULARIOS Y ANEXOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

El Anexo 1 "Datos del Proceso" se utiliza para precisar aquellos aspectos del proceso que no aparecen definidos en los capítulos 1 y 2, "Información general para los proponentes" y "Documentos y Criterios de Verificación y Evaluación", respectivamente, a fin de ajustarlos a condiciones específicas del proceso. En tal sentido, sus disposiciones complementan los aspectos pertinentes de tales capítulos y priman sobre ellas cuando se modifican parte de los mismos o se presenten contradicciones.

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC
Calle 23 # 3 – 21 Kilómetro 1 / Barrio El Dorado / Vía Toca
Tel. (038) 7470795
www.ejercito.mil.co
cenactun@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

El Anexo 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS" se utiliza para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la norma técnica o de los bienes solicitados. El Anexo 2 podrá ser de simple verificación en el evento en que los factores técnicos allí establecidos sean excluyentes y/o cuando se exija la acreditación de esa condición técnica bajo el cumplimiento de normas técnicas del bien o servicio que requiera ese tipo de evaluación, el oferente deberá diligenciar el anexo 2 y *deberá tener en cuenta cada uno de los aspectos de las especificaciones técnicas al momento de presentar la propuesta, los cuales se encuentran adjuntos en los anexos del proceso de manera independiente en formato Excel* indicando el folio que soporta la condición técnica establecida.

Cuando la propuesta omita la presentación del anexo No. 2 Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento **será causal de rechazo**

El Anexo 3 "Minuta del Contrato" será una guía para las partes contratantes, en la cual estarán señaladas las condiciones generales del contrato

FORMULARIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Formulario No. 1 "**Carta de Presentación de la Propuesta**" deberá diligenciarse por el proponente para presentar las condiciones de la propuesta conforme a los anexos, los formularios y demás documentos que hacen parte integral de la propuesta.

Formulario No. 2 "**Acreditación de la Experiencia Habilitante del Proponente**", deberá diligenciarse por el proponente para acreditar la experiencia mínima requerida en los pliegos de condiciones, la cual podrá versar sobre la experiencia en la fabricación, distribución o comercialización de los bienes a proveer y/o a la experiencia del personal especializado asignado al proyecto.

Formulario No. 3 "**Acreditación de la capacidad financiera y de Organización del Oferente**" (Solo debe ser diligenciado por proponentes extranjeros).Acreditación Capacidad Financiera y de organización del Oferente", deberá diligenciarse por proponentes extranjeros con la finalidad de verificar su capacidad financiera y de organización, la suscripción del mencionado formulario, debe hacerse por parte del apoderado en Colombia y el contador público Colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los estados financieros a la moneda funcional colombiana.

Formulario No. 4 "Valoración de la Propuesta Económica" La propuesta económica tendrá que ser presentada en formato Excel preferiblemente y deberá contener el precio unitario ofertado de cada ítem INCLUIDO IVA (si aplica), en números enteros, en PESOS COLOMBIANOS y totalizada, sin superar el precio unitario de referencia. Este formulario será publicado por la Entidad como anexo en la plataforma para uso de los oferentes interesados en participar en el presente proceso.
Nota 1: La omisión de uno de los ítems en la oferta económica (FORMULARIO No. 4), será causal de rechazo.
Nota 2: En caso de presentarse ofertas económicas alternativas (es decir dos o más ofertas económicas) por el mismo oferente con diferentes valores será causal de rechazo.
Nota 3: En caso que el archivo de la oferta económica cargado por oferente en el SECOP II, presente daño o cualquier otra situación que no permita su apertura, para su respectiva revisión y evaluación, será causal de rechazo; para lo cual el comité económico evaluador evidenciará en su evaluación por medio de pantallazos.

Nota 4: cualquier valor o carácter que no se encuentre en la columna y fila correspondiente para ofertar cada ítem, no será considerado por el comité económico para la respectiva evaluación.
Nota 5: En caso de allegar el FORMULARIO No. 04 en un formato diferente al Excel el Comité Evaluador procederá a su evaluación de acuerdo a las condiciones establecidas anteriormente.

Formulario No. 5. "**Compromiso Anticorrupción**", deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificara su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta

Formulario No. 6 "**Ley 816 de 2003 –"Protección Industria Nacional y Reciprocidad**", deberá diligenciarse por parte de los oferentes, ya sea persona natural ó jurídica. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales o promesa de sociedad futura, deberá ser firmado por el representante legal del mismo, para los bienes y/o servicios ofertados.

Formulario No. 7 "**Compromiso de Confidencialidad del Contrato**" Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que incorpora el documento.

Formulario No. 08 BENEFICIARIO CUENTA SIIF: Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en este proceso de contratación diligenciarán el Formulario No.6 "Datos básicos beneficiario cuenta", con la información allí requerida y aportarán certificación bancaria en original.

En el evento de ser un Consorcio o una Unión Temporal se certificará un número de Cuenta Bancaria de uno de los consorciados o miembro de la unión temporal. No obstante, lo anterior, en caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario del presente proceso, procederá a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará copia del respectivo RUT, el cual debe relacionar las actividades económicas acordes o directamente relacionadas con el objeto a contratar. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

Formulario No. 9 "**Certificado de Sostenibilidad de precios**"

FORMULARIO No. 10 - APLICABILIDAD DEL IVA: Este formulario tendrá que ser diligenciado por los oferentes responsables de IVA, el cual deberá discriminar para cada ítem la tarifa (%) de IVA, dando aplicabilidad a lo establecido en las normas tributarias vigentes (Estatuto Tributario). Junto al formulario No. 10 deberá adjuntar los documentos del contador público que firma el presente anexo (copia de la tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha y fotocopia de la cédula).
Nota 1: Los oferentes que según el RUT adjunto en la presente propuesta que NO sean responsables de IVA, no deberán diligenciar este formulario.
Nota 2: Si el oferente cuenta con alguna tarifa especial (%) de IVA, lo debe indicar en la columna de observaciones por cada ítem que aplique.
Con relación al Formulario No. 10, el evaluador económico verificará que las tarifas (%) de IVA sean las correctas según la normatividad tributaria vigente y tendrá la potestad de solicitar aclaración.
En caso de aclaración que obligue a la modificación del IVA según la normatividad tributaria vigente, durante la evaluación al formulario No. 10, es decir, cualquier variación a las tarifas del IVA, no afectara el valor unitario ofertado de cada ítem en la plataforma del SECOP II, por ende, el oferente será responsable de la diferencia favorable o desfavorable que se pueda generar. Ejemplo pasar de la tarifa del 19% al 5% o viceversa, etc.

Formulario No. 11 "**Manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades**", deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual manifieste no encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011.

Formulario No. 12 "**Acreditación del cumplimiento de contratos anteriores y Reporte de Multas o sanciones impuestas**" A través del diligenciamiento del presente formulario el proponente debe registrar las multas y las sanciones impuestas dentro de los tres (03) años anteriores a la presentación de la propuesta.

Formulario No. 13 "**Acreditación de los Activos y Recursos son de Origen Lícitos**" deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la sociedad que represento son de origen lícito y serán empleados en el desarrollo de este contrato una vez me sea adjudicado.

Formulario No. 14 "**Acreditación de Calidad de MIPYME**" Para efectos de desempate

Formulario N°15 "**Cláusula de catalogación de los bienes**"

11. DATOS DEL PROCESO

Los datos del proceso se encuentran en el Anexo No. 1, que se pública a continuación:

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO No. SAMC-073-CENACTUNJA-2021

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO Y EQUINO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO Y VIGENCIA FUTURA 2022 PERTENECIENTE A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA"</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial:</td><td>El Gobierno Nacional, mediante Ley No. 2063 del 28 de noviembre de 2020, por el cual se decreta el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, igualmente el Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021, en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada por el Comando Financiero y Presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2021 y vigencia 2022 .

El PRESUPUESTO OFICIAL asignado para el presente proceso es de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($557.260.446,30) IVA Incluido:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>RECURSO</th><th>PCP</th><th>NOMBRE DEL CÓDIGO</th><th>CONCEPTO</th><th>VALOR POR RUBRO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>10</td><td>A-02-02-01-002-003</td><td>PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL</td><td>SUMINISTRO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO</td><td>$ 434.077.224,25</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC
Calle 23 # 3 – 21 Kilómetro 1 / Barrio El Dorado / Vía Toca
Tel. (038) 7470795
www.ejercito.mil.co
cenactun@buzonejercito.mil.co

				ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	**CANINO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO Y VIGENCIA FUTURA 2022 PERTENECIENTE A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA**	
	2		A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		$ 111.154.867,80
	3		A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES		$ 12.028.354,25
					TOTAL ASIGNADO	**$ 557.260.446,30**

Apalancamiento 2021: por valor de **CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 40.164.135,00) IVA INCLUIDO.** Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9421del 10 de Septiembre de 2021, emitido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL TUNJA.
VALOR CUARTO TRIMETRE 2021: Por un valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE ($192.131.946,30) IVA INCLUIDO amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9421del 10 de Septiembre de 2021, emitido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL TUNJA.

VIGENCIA FUTURA 2022: Por valor de **TRECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($324.964.365.oo)** el cual se encuentra amparado mediante autorización SIIF de vigencias futuras No. 39921 del 08 julio de 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto dela CENAC Tunja y aprobado mediante oficio de Autorización de Vigencias Futuras bajo radicado N°1-2021-046534 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Autorización Cupo Vigencias Futuras 2022 gastos de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional

Participantes	De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2 del pliego de condiciones.
Registro Único de Proponentes (RUP)	Para el presente proceso se requiere solicitar experiencia específica en razón a que las especificaciones técnicas establecen condiciones especiales; por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.5.3. del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá tener actualizada la información en el RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel y deberá estar inscrito por lo menos en dos (02) de los siguientes códigos de cada grupo

GRUPO 1: ALIMENTO PREPARADO PARA ANIMALES (EQUINOS Y CANINOS)					
CLASIFICACION	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	
10122100	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	comida para animales variados	
10121500	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	pienso para ganado	
10121500	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	pienso para ganado	
10121500	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y	comida de animales	pienso para ganado	

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC
Calle 23 # 3 – 21 Kilómetro 1 / Barrio El Dorado / Vía Toca
Tel. (038) 7470795
www.ejercito.mil.co
cenactun@buzonejercito.mil.co

		suministros			
10121800	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	alimento para perros y gatos	

GRUPO 2: PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO					
CLASIFICACION	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	
51191600	(E)PRODUCTOS DE USO FINAL	Medicamentos y productos farmacéuticos	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	electrolíticos	
51211900	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	
51142100	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	
51142700	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	
51101500	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	medicamentos antituberculosos	
51102700	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	antisépticos	
51211900	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	categorías de medicamentos varios	farmacos anestesicos veterinarios	
51172100	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema gastro intestinal	Antiespasmódicos	
51251000	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	suplementos alimenticios veterinarios	metabolitos	
51142900	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos anestésicos, complementos relacionados y analépticos	
51142900	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos anestésicos, complementos relacionados y analépticos	
42121600	(E)Productos de uso final	Productos médicos accesorios y suministros	equipos y suministros veterinarios	productos veterinarios	
51191600	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	electrolíticos	
51201600	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomodulares	Vacunas, antígenos y toxoides	
51101500	(E)Productos de	Medicamentos	medicamentos	Antibióticos	

	uso final	y productos farmacéuticos	antiinfecciosos		
51172000	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema gastro intestinal	Medicamentos para enfermedades de la vesicular biliar	
51181700	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Hormonas y antagonistas hormonales	Corticosteroides	
51101700	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	Antihelminticos y otros antiparasitarios	
51161600	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema respiratorios	Antihistaminicos (bloqueadores h1)	
51101700	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	Antihelminticos y otros antiparasitarios	
51142100	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides (NSAID)	
51102700	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	antisépticos	
51142700	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	
51144000	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides (NSAID)	
51201600	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomodulares	Vacunas, antígenos y toxoides	
51212000	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Categoría de medicamentos varios	Farmacos anestésicos veterinarios	
51171900	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema gastro intestinal	Fármacos antiúlcera y otros fármacos gastrointestinales (G) relacionados	
51161700	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema respiratorios	Medicamentos para alteraciones del tracto respiratorio	

CRONOGRAMA	
Consulta, Expedición de Copias de Pliegos	El pliego de condiciones definitivo podrá consultarse en la página web: wwwcolombiacompra.gov.co SECOP II y podrán solicitarse las copias del mismo en la Oficina de Contratación de la CENAC REGIONAL TUNJA“; ubicado en la Calle 23 No. 3-21 Kilómetro 1 – Barrio el Dorado, Tunja – Boyacá.

Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudio previo y aviso de convocatoria	El proyecto, estudio y aviso podrán consultarse en la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 14 de septiembre de 2021
Solicitud limitación a MIPYME Nacionales	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II NA
Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 21 de septiembre de 2021 **Hora:** 16:00 horas – (04:00 pm)
Publicación de las respuestas de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 22 de septiembre de 2021 **Hora:** 18:00 horas – (06:00 pm)
Publicación de la Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	El pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura podrán consultarse en la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 22 de septiembre de 2021 **Hora:** 14:00 horas – (02:00 pm)
Plazo para presentar manifestación de interés	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Desde:** 22 de septiembre de 2021 **Hasta:** 27 de septiembre de 2021 **Hora:** 14:00 horas – (02:00 pm)
Realización de sorteo dado el caso que la entidad reciba más de 10 manifestaciones de interés	**Lugar:** Auditorio de la CENAC REGIONAL TUNJA, ubicada en la Calle 23 No. 3-21 Kilómetro 1 – Barrio el Dorado, Tunja – Boyacá **Fecha:** 27 de septiembre de 2021 **Hora:** 17:00 horas – (05:00 pm)
Publicación de la lista de precalificados	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 27 de septiembre de 2021 **Hora:** 18:00 horas – (06:00 pm)
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego definitivo de condiciones	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 29 de septiembre de 2021 **Hora:** 16:00 horas – (04:00)

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC
Calle 23 # 3 – 21 Kilómetro 1 / Barrio El Dorado / Vía Toca
Tel. (038) 7470795
www.ejercito.mil.co
cenactun@buzonejercito.mil.co

Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas y Plazo máximo para expedir adendas (si aplica)	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 04 de octubre de 2021 **Hora:** 18:00 horas – (06:00 pm)
Lugar, Fecha y Hora de Cierre	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 05 de octubre de 2021 **Hora:** 14:30 horas – (02:30 pm) ***NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE PRESENTAR SU OFERTA ELECTRONICA A TRAVES DE LA PLATAFOMA SECOP II ANTES DE LA HORA DE CIERRE PROGRAMADA.***
Apertura de Ofertas	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 05 de octubre de 2021 **Hora:** 14:45 horas – (02:45 pm)
Verificación y Evaluación de las Propuestas	**Lugar:** Auditorio de la CENAC REGIONAL TUNJA, ubicada en la Calle 23 No. 3-21 Kilómetro 1 – Barrio el Dorado, Tunja – Boyacá **Desde:** 05 de octubre de 2021 23 de julio de 2021 **Hasta:** 07 de octubre de 2021 27 de julio de 2021
Publicación del informe de evaluación	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 07 de octubre de 2021 **Hora:** 17:00 horas – (05:00 pm)
Consulta y Traslado de los informes de evaluaciones de las ofertas	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Desde:** 07 de octubre de 2021 **Hasta:** 12 de octubre de 2021
Plazo máximo para presentar observaciones a las evaluaciones de las ofertas	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 12 de octubre de 2021 **Hora:** 11:00 horas – (11:00 am)
Plazo para presentar documentos subsanables y aclaraciones solicitadas por el comité evaluador	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** 12 de octubre de 2021 **Hora:** 17:00 horas (05:00 pm) ***NOTA: EN EL EVENTO QUE EL OFERENTE NO SUBSANE DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO PARA EL EFECTO LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL, SERÁ INHABILITADO***
Respuesta de observaciones al informe de evaluación	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha: 14 de octubre de 2021** **Hora:** 11:00 horas
Reevaluación de los documentos subsanables allegados por lo oferentes, solicitadas por el comité evaluador	**Lugar:** Auditorio de la CENAC REGIONAL TUNJA, ubicada en la Calle 23 No. 3-21 Kilómetro 1 – Barrio el Dorado, Tunja – Boyacá **Desde: 13 de octubre de 2021** **Hasta: 14 de octubre de 2021**

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC
Calle 23 # 3 – 21 Kilómetro 1 / Barrio El Dorado / Vía Toca
Tel. (038) 7470795
www.ejercito.mil.co
cenactun@buzonejercito.mil.co

	Hora: 17:00 horas (05:00 pm)
Publicación de las evaluaciones finales	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Hasta: 15 de octubre de 2021**
Lugar, Fecha y Hora de publicación de Acto Administrativo de adjudicación y/o declaratoria desierta del contrato. (Sin la participación de oferentes).	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha: 15 de octubre de 2021** **Hora:** 18:00 horas – (06:00 pm)
Suscripción del contrato	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Expedición registro presupuestal	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Acta de inicio y/o comunicación de inicio	**Lugar:** En la página web: wwwcolombiacompra.gov.co – SECOP II **Fecha:** En la fecha de aprobación de la póliza y/o al día hábil siguiente
Plazo de ejecución	El plazo estimado de ejecución total del contrato, será hasta el 30 de junio de 2022 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal, la acreditación de los aportes parafiscales, y la suscripción del acta de inicio.
plazo de duración del contrato	Es el periodo comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución
Valor del contrato	El valor del contrato será el establecido en la resolución de adjudicación. (Incluido IVA) PRESUPUESTO OFICIAL**: QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($557.260.446,30) IVA Incluido**
Moneda de pago	El Contrato resultante del presente proceso se cancelara en PESOS COLOMBIANOS
Forma y condiciones de pago	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL TUNJA", se realizaran pagos parciales de acuerdo al avance del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación y cumplimiento del contrato o el vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, el pago quedará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista: • Presentación de la cuenta de cobro o factura según sea el caso. • Certificación de cumplimiento suscrita por del Supervisor del contrato. • Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar). • Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura, la copia de las actas de entrega a Satisfacción y recibos firmados por el Almacenista General de acuerdo al Centro Logístico al cual fue ingresado el elemento. • **Pago de las Estampillas PRO UPTC:** El oferente debe adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", la cual corresponde una tarifa del uno por ciento (1%) del valor neto de cada contrato o su adición, (excluyendo los impuestos y demás descuentos a que haya lugar), consignando este valor a la cuenta Corriente No 616-46124-0 del Banco Bogotá a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y adquirirla en las sedes de la Universidad, haciéndola llegar a la Oficina de Tesorería de la CENAC Regional – Tunja. Según ordenanza 030 del 25 de octubre 2005 expedida por la asamblea de Boyacá. **En la consignación del pago de las estampillas el contratista deberá anotar en la consignación el número del contrato que emane el presente proceso de selección.**

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC
Calle 23 # 3 – 21 Kilómetro 1 / Barrio El Dorado / Vía Toca
Tel. (038) 7470795
www.ejercito.mil.co
cenactun@buzonejercito.mil.co

NOTA: Se solicita a los oferentes dar cumplimiento al término para enviar observaciones y solicitar aclaraciones; lo anterior en aras de evitar desgastes administrados a las partes, dilatando los procesos y conllevando a malas interpretaciones por parte de los interesados en el proceso contractual. La anterior solicitud se realiza en cumplimiento del artículo 25, numeral 1., de la ley 80 del 93, que en su tenor literario dice: "En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas se cumplirá y establecerá los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable".

Para este propósito se señalarán ***términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección*** y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones ". (Negrilla y subrayado es nuestro).

TC. JUAN CARLOS GASCA DURAN
Director Central Administrativo y Contable Regional Tunja

PS. LAURA CAROLINA GOMEZ RODRIGUEZ
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR

Revisó: CT. DIANA MALLERLY GONGORA SALAZAR
Oficial de Contratación CENAC Tunja.

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC
Calle 23 # 3 – 21 Kilómetro 1 / Barrio El Dorado / Vía Toca
Tel. (038) 7470795
www.ejercito.mil.co
cenactun@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet